



**ADENDA N° 02**

La Secretaria General de la Empresa Ibaguerena de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, a través de la presente adenda a los pliegos de condiciones para **INVITACIÓN N° 083 DE 2018 - MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MAYOR DE 100 SMLMV Y MENOR A 1000 SMLMV**, cuyo objeto es **“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CINCO (5) BEBEDEROS PÚBLICOS Y EL MANTENIMIENTO DE LOS CINCO (5) EXISTENTES DENTRO DE LA CIUDAD Y QUE FUERON INSTALADAS ANTERIORMENTE POR EL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, COMO UNA ESTRATEGIA DE RSE “**, se permite informar lo siguiente:

Que teniendo en cuenta que el comité evaluador de este proceso de contratación dio respuesta parcial a las observaciones recibidas al acta de evaluación de propuestas, se hace necesario con el fin de que se respuesta a todas las observaciones recibidas y se consoliden las mismas, modificar el cronograma del proceso, el cual quedara así:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Complemento respuesta observaciones al informe de evaluación de propuestas	Abril 24 de 2018	En la página web <a href="http://www.ibal.gov.co">www.ibal.gov.co</a> y <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Adjudicación y/o declaratoria desierta del proceso	Abril 25 de 2018	En la página web <a href="http://www.ibal.gov.co">www.ibal.gov.co</a> y <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>

Las demás condiciones del pliego de condiciones, continúan vigentes y no sufren modificación alguna.

Dado en Ibagué a los veintitrés (23) días del mes de Abril de 2018.

  
**MARIA VICTORIA BOBADILLA POLANIA**  
 Secretaria General  
 IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL